



Galeana

Gobierno Municipal | 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta Fallo

Que se formula en la Ciudad de Galeana, N.L., siendo las 10:00 horas del día 17 de mayo de 2024, con relación al concurso de obra No. **PMG-F3-SG-03/2024**, relativo a la obra: **Ampliación de red eléctrica en Ej. Tanquecillos Municipio de Galeana, N. L.**, trabajos a financiarse con recursos provenientes del **Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2024**.

De conformidad con lo establecido en el **Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica** de fecha **13 y 14 de mayo de 2024** respectivamente, se reunieron en la Sala de Juntas de esta Dependencia, sito San Luis Potosí #15 cruz con Diego de Montemayor, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para conocer el Fallo de esta Dependencia.

Al finalizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas en las bases de la licitación para estos trabajos, formulándose el Dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el **Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores**, Presidente Municipal de Galeana, N. L., quien presidió este acto, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo inapelable por lo que se declara como **Licitante** seleccionado para ejecutar los trabajos al **Ing. Alfonso Perales Garza** en consecuencia se le adjudica el contrato respectivo, por haber considerado que su proposición con un monto de **\$7,041,475.82 (SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.) incluyendo IVA.**, como solvente por haber satisfecho todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación y que de entre las propuestas solventes es la que presentó el precio mas bajo.

La presente acta surte para el concursante mencionado efectos de notificación de forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **Contrato** respectivo y sus anexos, el día **17 de mayo de 2024 a las 10:00 hrs.**, o más tarde dentro de los 15 días naturales siguientes a esta fecha en las oficinas del Departamento de concurso y contratos de la Dirección de Obras Públicas sitio en el domicilio indicado al principio. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar en un plazo no mayor de 15 días naturales contando a partir de la fecha de firma del contrato, la garantía para el cumplimiento del mismo, y la del anticipo que recibirá especificadas en el modelo de contrato entregado con las bases del concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Erario Estatal la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto.

Por otra parte, se le comunica al **LICITANTE** seleccionado que los trabajos deberá iniciarlos el **20 de mayo de 2024** y concluidos a mas tardar el día **15 de agosto 2024**, es decir en un plazo no mayor de 88 días naturales, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Igualmente, el **LICITANTE** seleccionado al presentar la facturación tanto del anticipo como de las estimaciones y en su caso de los ajustes de costos se presentará para su cobro a la **Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Galeana, N.L.**, sitio en el domicilio indicado al



Galeana

Gobierno Municipal | 2021-2024
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

principio con R.F.C. MGN8501017U8. El pago del anticipo se efectuará dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega de la factura y las garantías correspondientes.

Conforme a lo establecido en las bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los LICITANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resulto favorecido con la adjudicación.

Por otra parte, en este acto se hace entrega por separado y por escrito a los LICITANTES que asistieron las causas por las cuales fueron rechazadas o no resultaron con asignación favorable.

Para constancia ya fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, se firmaran el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

Por la Convocante

Presidente Municipal

Dirección de Obras Públicas

Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores

C. Tranquilino Sánchez Gaona

Tesorería Municipal

Contraloría Municipal

Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel

C. P. Hermilo Ruíz Pesina

Por la Síndicalia Primera Municipal

Por la Síndicalia Segunda Municipal

Lic. Yelitza Campos Flores

C. Mariano de la Cruz González

Por funcionarios invitados

Por la contraloría y Transparencia Gubernamental
Del Gobierno del Estado

Por la Secretaría de Igualdad e Inclusión

Lic. María Teresa Herrera Tello

Mtra. Dulce Adriana Alejandre Mora

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Por los concursantes

Postor

Nombre y firma del representante

1.- Ing. Alfonso Perales Garza

Alfonso Perales GARZA

2.- Ing. Oscar Luan Ramos

Oscar Luan Ramos

3.- Construcciones Maldonado Oviedo y Asociados S.A. de C.V.

Fernanda Rojas Hdz.

f'

sf



Galeana

Gobierno Municipal | 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Comunicado de fallo a Contratistas

Galeana, N.L., a 17 de mayo de 2024

Asunto: Notificación

Construcciones Maldonado Oviedo y Asociados S.A de C.V.

Presente. -

En relación al Concurso de obra No. **PMG-F3-SG-03/2024** relativo a: **Ampliación de red eléctrica en Ej. Tanquecillos Municipio de Galeana, N.L.**, se le hace de su conocimiento, las causas por las cuales su propuesta no fue seleccionada para la ejecución de los trabajos por no cumplir con los requisitos siguientes:

No se considera para la adjudicación y contratación de la obra por presentar su propuesta económica más elevada que la presupuestada.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

C. Tranquilino Sánchez Gaona
Dirección de Obras Públicas

c. c. p. Archivo

RECIBI
17/05/24
C. Maldonado



Galeana

Gobierno Municipal | 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Dictamen para fallo

Concurso No. **PMG-F3-SG-03/2024**

Relativo: **Ampliación de red eléctrica**

Ubicación: **Ej. Tanquecillos Mpio. de Galeana, N.L.**

Siendo las **10:00** horas del día **17 de mayo de 2024**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Galeana, N.L., y una vez hecho el análisis del concurso, basado en la tabla comparativa de proposiciones se llegó a la conclusión de asignarle la obra a: **Ing. Alfonso Perales Garza**

Por haber cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de participación y bases de concurso y que de entre las proposiciones solventes es la que presento el precio más bajo.

Sin más por el momento, y para cualquier aclaración quedamos a sus órdenes.

Para el cobro de anticipo y estimaciones estas se efectuara dentro de los diez días naturales siguientes a la entrega de la facturación, garantías correspondientes y documentación comprobatoria de estimaciones las cuales abarcaran periodos no mayor a 30 días.

Atentamente

C. Tranquilino Sánchez Gaona
Dirección de Obras Públicas

RECIBO
17 MAYO 2024

c. c. p. Archivo



Galeana

Gobierno Municipal | 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Comunicado de fallo a Contratistas

Galeana, N.L., a 17 de mayo de 2024

Asunto: Notificación

Ing. Oscar Luna Ramos

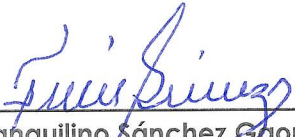
Presente. -


En relación al Concurso de obra No. **PMG-F3-SG-03/2024** relativo a: **Ampliación de red eléctrica en Ej. Tanquecillos Municipio de Galeana, N.L.**, se le hace de su conocimiento, las causas por las cuales su propuesta no fue seleccionada para la ejecución de los trabajos por no cumplir con los requisitos siguientes:

No se considera para la adjudicación y contratación de la obra por presentar su propuesta económica más elevada que la presupuestada.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente


C. Tranquilino Sánchez Gaona
Dirección de Obras Públicas

Recibi 17/mayo/2024
Oscar Luna Ramos


c. c. p. Archivo


DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

TABLA COMPARATIVA DE PROPUESTAS

DEPENDENCIA EJECUTORA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, N.L.
 OBRA: AMPLIACION DE RED ELECTRICA
 UBICACION: E.J. TANQUECILLOS MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.
 OFICIO DE APROBACION: GMG-03-166/2024
 MONTO APROBADO: \$7,944,542.90
 FECHA DE TERMINACION: 15 DE AGOSTO DE 2024

CONTRATISTA	ING. ALFONSO PERALES GARZA	ING. OSCAR LUNA RAMOS	CONSTRUCCIONES MALDONADO OVIEDO Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.
LUGAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
PROPUESTA	\$7,041,475.82	\$7,447,605.26	\$8,251,758.80
% SOBRE APROBADO	-12.82%	-6.67%	3.72%
FECHA DE TERMINACION PROPUESTA	15 DE AGOSTO DE 2024	15 DE AGOSTO DE 2024	15 DE AGOSTO DE 2024
PROGRAMA DE TRABAJO	SI CUMPLE, ES ADECUADO	SI CUMPLE, ES ADECUADO	SI CUMPLE, ES ADECUADO
RELACION MAQ. Y EQUIPO	SI CUMPLE, ES ADECUADO	SI CUMPLE, ES ADECUADO	SI CUMPLE, ES ADECUADO
% TOTAL INDIRECTOS Y UTILIDAD	INDIRECTOS: 20.60% UTILIDAD: 10.90% FINANCIAMIENTO: 0.35%	INDIRECTOS: 20.00% UTILIDAD: 10.00% FINANCIAMIENTO: 0.25%	INDIRECTOS: 19.00% UTILIDAD: 11.30% FINANCIAMIENTO: 0.50%
COSTO HRS. MAQ. Y EQUIPO	\$105,124.80	\$118,063.99	\$119,441.40
SALARIOS	\$1,703,755.23	\$1,845,547.66	\$2,020,486.90
COSTO MATERIALES	\$3,244,046.50	\$3,392,610.45	\$3,652,365.60
	SE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA OBRA POR PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA QUE LAS DEMAS Y SUS PROGRAMAS DE TRABAJO SON ADECUADOS Y CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA.	NO SE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA OBRA POR PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA MAS ELEVADA QUE LA PRESUPUESTADA.	NO SE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA OBRA POR PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA MAS ELEVADA QUE LA PRESUPUESTADA.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS


 C. TRANQUILINO SANCHEZ GAXONA

SINDICALIA MUNICIPAL
 SINDICO 1°



LIC. YELITZA CAMPOS FLORES